

b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público ni de haber sido expulsado del servicio del Estado o de la Administración Local.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación acreditativa de aptitud física, expedida por un dispensario antituberculoso de este Patronato.

e) Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad gubernativa correspondiente.

f) El aspirante que reúna la condición de funcionario público justificará los requisitos que en su día demostró para ingresar en el Cuerpo de que forma parte, mediante una certificación de la Sección de Personal del Ministerio u Organismo correspondiente, en donde se acreditará, además de su cualidad de funcionario público, las circunstancias que consten en su hoja de servicio.

Caso de que el aspirante propuesto para su nombramiento no presentara en el plazo mencionado los documentos precisos, salvo caso de fuerza mayor, no será admitido.

La plaza anunciada en este concurso está dotada con el haber anual de catorce mil cuatrocientas pesetas más dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de dicha cantidad, una en julio y otra en diciembre, y el treinta y tres por ciento de la misma cantidad como gratificación complementaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de libre designación para la provisión de la Jefatura Administrativa del Sanatorio Antituberculoso «Fuente Bermejas», de Burgos, y sus resultas.

Vacante la plaza de Jefe administrativo del Sanatorio Antituberculoso «Fuente Bermejas» (Burgos), se convoca concurso de libre designación para la provisión de dicha plaza, más las resultas que puedan producirse.

Podrán tomar parte en dicho concurso los actuales Jefes administrativos de este Patronato, cualquiera que sea su procedencia, y los funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil que lleven más de tres años prestando servicio en el Ministerio de la Gobernación, que quedarán, en su caso, en situación de supernumerarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

El plazo para la presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», estimándose como no presentadas aquellas que tengan ingreso en el Registro General de este Organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, después de las trece horas del último día del plazo para la presentación de las mismas.

Los funcionarios que sean designados para desempeñar las plazas cuya provisión se convoca deberán constituir en la Caja de Depósitos una fianza en metálico o en valores del Estado equivalente al 30 por 100 de la consignación ordinaria mensual que corresponda al Centro respectivo, hasta un máximo de 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Alicante.

Cuerpo a que corresponde: Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtenerse el reintegro.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

Aprobada con fecha 6 del mes corriente por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas la propuesta formulada por esta Jefatura de admisión del único aprobado con derecho a plaza en el concurso-oposición libre celebrado en esta provincia el día 15 de abril de 1969 para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado, que es don Antonio Manuel Carrero Márquez.

Cádiz, 27 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.038-F.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición entre el personal de categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad en la misma, celebrado en esta Jefatura el día 12 de febrero de 1969, para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de fecha 26 de marzo último, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición entre el personal de categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad en la misma, convocado por esta Jefatura en 30 de septiembre de 1968 y celebrado el 12 de febrero del corriente año, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Cuadrilla existente, el concursante don José Arán Morne.

El concursante aprobado, por ser procedente de categoría inmediata inferior en el mismo Cuerpo de Camineros del Estado, no deberá aportar documentación alguna y podrá tomar seguidamente posesión de su cargo de Capataz de Cuadrilla.

Lérida, 27 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila. 3.040-F.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Auxiliares administrativos del Canal de Isabel II por la que se transcribe relación de opositores aprobados.

Relación de aprobados por orden de puntuación, una vez finalizados los ejercicios previstos en la base V de la convocatoria y calificados de conformidad con la VI.

Numero	Apellidos y nombre	Puntos
1	Celma Quinzanos, Encarnación	42,5
2	Lastra Petrirena, Maria de la	39,0
3	Campayo Bustos, Dulcinea	34,5
4	López Diaz, Maria José	32,5
5	Cano de Miret, Pilar	32,0
6	Marcos Sanz, Isabel de	30,5
7	Colombri Hernán, Maria Teresa	30,2
8	Cil Antequera, Maria del Mar	30,0
9	Gómez Cid, Maria Asunción	28,5
10	Navas Araujo, Josefina	28,0
11	Herrerías Oliva, Maria de los Angeles	27,5
12	López López-Peláez, Rosa Maria del Pilar	27,0
13	Hernández Antona, Aurora	26,8